

"Acta Fundacional"



Reunidos en Arreife de Loja
a las 21:30h del día 30/11/90, las personas
que a continuación se citan:

- D. Fernando Morat Peñar DNI 42741380
- D. Juan Luis Méndez DNI 4292379
- D. Simón Fernando Reyes DNI 78454058
- Dña. Carmen Armas Plata DNI 78456013
- D. Pedro Lemos Fernández DNI 4290431
- D. Gregorio Cabrera Fernández DNI 45410976
- Dña. Magdalena Ruiz Lemos DNI 78438027

Todos ellos relacionados entre sí por
especiales vínculos de carácter social, expresan:

Su voluntad de constituir un Club Deportivo
que se denominará:

ASOCIACION Deportiva Atletica Loja (A.D.A.L.)
cuyo objeto exclusivo será el fomento y la
práctica de la actividad física y deportiva.

El domicilio social es en la calle
Blas Cabrera Felipe (Antiguo Parador) de
Arreife de Loja.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levanta la sesión a las 21:30h. del
día expresado, dando fe de lo mismo
todos los asistentes.

Arreife, a Treinta de Noviembre de 1990.

"Primera Asamblea General"



Edo. Marcet Deniz
 Juan Luz Mendez
 Gines Flores Reyes
 Pedro Lemes Flores
 Carmen Armas Plata
 Gregorio Cabrera Flores
 Magdalena Ruiz Lemes

Los Señores que al ~~manifiesto~~ se relacionan dan a este acto de carácter de Primera Asamblea General, acordar por unanimidad designar los miembros que componerán la Primera Junta Directiva del A.D.A.L. y los cargos de cada uno, en la forma siguiente:

Presidente: GINES HERNANDEZ REYES

VICE-PRESIDENTE: FERNANDO MARCET DENIZ

SECRETARIO: JUAN LUZ MENDEZ

TESORERO: CARMEN ARMAS PLATA

VOCAL 1º: PEDRO LEMES HERNANDEZ

VOCAL 2º: CRISTINA VILLAR CABRERA

VOCAL 3º: JANA GONZALEZ BARCIA

VOCAL 4º: MIGUEL GOMEZ SANTAMARIA

VOCAL 5º: GINES PIAR PALLARES

Los designados aceptan sus cargos y prometen desempeñarlos bien y fielmente.

X no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion a las 21:45h.

Arreife, a cinco de Diciembre de 1990

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Gines Fernandez Reyes
 Fernando Marcat Deniz
 Juan Luis Mendez
 Pedro Jesus Flores
 Carmeu Armas Plecto

Reunidos los miembros de la
 Junta Directiva de la Asociación
 Deportiva Atletica Lanzarote. En el
 margen se relacionan, el ocho de
 Noviembre de 1991, (a las veinte horas) se acordó lo
 siguiente:

1º) Crear por este Club una Escuela de
 Atletismo de Ambito Insular, con el
 fin de tecnificar este deporte entre los
 aficionados al mismo.

2

2º) Redactar Proyecto de actividades de dicha
 escuela y mandarlo al Excmo. Cabildo Insular
 y a la Consejería de Deportes del Gobierno
 de Canarias. Solicitando Subvenciones para
 sufragar el coste de esta Escuela.

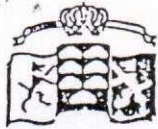
3º) Facultar a Gines Fernandez Reyes, presiden-
 te del Club, para cobrar las Subvenciones que
 provengan de los Organismos Públicos y del
 Gobierno de Canarias.

4º) Redactar Proyecto de Concentración de
 Atletas en Navidad, con la participación de
 un Profesor Nacional Especializado en Atletismo.
 Recomendando nuestros monitores al Sr.
 Garcia Mauro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
 se levanta la sesión a las 21:06h.

Arrecife, a Ocho de Noviembre 1991





VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE ASOCIACIONES

REGISTRO DE SALIDA

NUM. 185- folio 91
FECHA 07.02.91

SR. PRESIDENTE DEL CLUB "ASOCIACION
DEPORTIVA ATLETICA LANZAROTE"
(A.D.A.L.)

Arrecife de Lanzarote.-

En cumplimiento con lo prevenido en el apartado d) del artículo 16 de la Orden de 9 de Junio de 1.984, le comunico que han sido aprobados por esta Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, con fecha 01.02.91 los Estatutos de la Asociación Deportiva ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICA LANZAROTE (A.D.A.L.) debidamente legalizados con el nº de Registro 01023-0086/91 A

Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de Febrero de 1991.



EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Antonio Henríquez Benítez
Antonio Henríquez Benítez